



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 64, fecha: martes, 07 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARRUBIA

JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del poder Judicial y el Reglamento nº 3/ 1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el pleno de este Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz Titular y Suplente de Matarrubia, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Las instancias podrán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, en Plaza Mayor s/n o en la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://aytomatarrubia.sedelectronica.es>, en el plazo de 10 días naturales a contar desde su publicación en el B.O.P

En Matarrubia, a 31 de Marzo de 2026. Fdo. El Alcalde-Presidente, Juan Pablo
Carpintero Sanz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: cc05660f5a0b4a73f508a47ae8c971294ff278e2